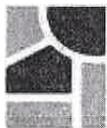


70



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017-68-1-004139

u

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 31/2020 Montevideo, 04 FEB. 2020

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 270/2017 de 22 de agosto de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa FIDEICOMISO 1160/2017, RUT 217935800015, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 113.322 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, sito en la calle Joanicó 3176 esquina Dr. Luis A. De Herrera, consistente en la generación de doce (12) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: que la empresa presenta nuevo plano de fraccionamiento de donde surge que el número actual del padrón es 430.315;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

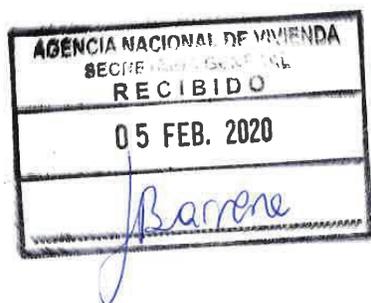
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Resultando y el numeral 1° de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 270/2017 del 22 de agosto de 2017, en cuanto donde dice: "inmueble padrón 113.322 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo", debe decir: "inmueble padrón 430.315 de la localidad catastral y departamento de Montevideo".-

2°.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3°.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arg. Enaida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente